

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

14450 *Orden ECD/1202/2017, de 23 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2017.*

Por Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2017.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/760/2017, de 19 de julio.

Constituido el mismo y emitido el fallo de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2017, a Julio Martínez Mesanza, por su obra «Gloria».

Madrid, 23 de noviembre de 2017.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.